

- b) Contratista: Explotaciones Forestales Marle, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 9.180.000 pesetas, 55.172,91 euros.

Mérida, 29 de agosto de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 22-6-00, D.O.E. n.º 75 de 29-6-2000), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

ANUNCIO de 30 de agosto de 2000, de exposición pública de propuesta de deslinde de Vías Pecuarias en el término municipal de Puebla de Obando.

Redactada la Propuesta de Deslinde de la Vía Pecuaria denominada Cañada Real del Puerto de la Villa, tramo todo su recorrido por el término municipal de Puebla de Obando (Badajoz) y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 143/1996, de 1 de octubre (D.O.E. 17-10-1996), y de la disposición transitoria del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14-3-00), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Puebla de Obando, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida 30 de agosto de 2000.—El Director General de Estructuras Agrarias, P.A. Orden 22-6-00 (D.O.E. n.º 75 de 29-6-00), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

ANUNCIO de 31 de agosto de 2000, de exposición pública de propuesta de deslinde de Vías Pecuarias en el término municipal de Badajoz.

Redactada la Propuesta de Deslinde de la Vía Pecuaria denominada

Cañada Real de Sancha Brava, en el tramo comprendido por los términos municipales de Villar del Rey y Puebla de Obando, en el término municipal de Badajoz, y de acuerdo con el art. 15 del Decreto 143/1996, de 1 de octubre (D.O.E. 17-10-1996), y de la disposición transitoria del Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14-3-00), por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Badajoz, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 31 de agosto de 2000.—El Director General de Estructuras Agrarias, P.A. Orden 22-6-00 (D.O.E. n.º 75 de 29-6-00), JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del suministro de instalación de puertas automáticas en las estaciones de ITV de Navalmoral de la Mata y Trujillo.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número del expediente: 004SC001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de puertas automáticas en las estaciones de ITV de Navalmoral de la Mata y Trujillo.
- b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de condiciones.

- c) División por lotes y número:
- d) Lugar de entrega: Estaciones de ITV de Navalmoral de la Mata y Trujillo.
- e) Plazo de entrega: 2 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 8.300.000 ptas. (49.884,00 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 54 15.
- e) Telefax: 924 38 54 26.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma fecha que figura en el apartado 8.a.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver pliego de condiciones.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: A las 12:00 horas del día 29 de septiembre de 2000.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
 - 2.º Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.º Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) En su caso, número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 5 de octubre de 2000.
- e) Hora: 11:00.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario.

12.—FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:—No procede.

Mérida, 31 de agosto de 2000.—El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio (P.O. 31-7-00), MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2000, sobre edificaciones destinadas a ampliación de explotación porcina. Situación: Finca «Valdío de Urguillón». Polígono 12, parcela 14. Promotor: Bárbara Mellén Mateos, en Torrecillas de la Tiesa.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Edificaciones destinadas a ampliación de explotación porcina. Situación: Finca “Valdío de Urguillón”. Polígono 12, parcela 14. Promotor: Bárbara Mellén Mateos. Torrecillas de la Tiesa.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 7 de agosto de 2000.—Firma de persona autorizada para la inserción, El Director General de Vivienda (P.D. O.C. 31-7-00), FELIX HERRERA FUENTES.
